



VISTO el expediente N°827-0859/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la impresión de libros varios para la Editorial de la Universidad.

Que es responsabilidad de la Editorial dar cumplimiento a la citada adquisición.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a Fs. 5.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de la Solicitud de Gastos (a fs. 1, 2 y 3): Contratación Directa Nro. 41/04; aprobando el Pliego de Bases Particulares y Anexo I; según consta en su Disposición Nro. 043/04, obrante a fs. 15/16.

Que la Dirección de Dictámenes ha tomado intervención, en su Dictámen 328/04, obrante a Fs. 13.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 24 se recibieron 4 ofertas de las siguientes firmas: Gráfica MPS S.R.L., NUEVO OFFSET, EDIGRAF S.A. y GRAFINOR S.A.

Que se han confeccionado cuadros comparativos de precios, obrante a fs. 38 y 54.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informe técnico consta a fs. 40 Y 56.

Que a fs 60 luce el Dictamen de Evaluación Nro. 25 preadjudicando esta adquisición.

Que el Acta emitida en consecuencia, fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 7, 8, 9, 10 y 13 de setiembre, y vencido el término para efectuar impugnación, no se recibió presentación alguna en tal sentido.

Que la Dirección de Dictámenes ha tomado intervención que le compete, no encontrando objeción que formular al procedimiento llevado a cabo;

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Que por Resolución (CS) 106/04 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Apruébese la Contratación Directa Nro.41/04

ARTICULO 2º: Adjudicase la adquisición de la impresión de los libros a las siguientes empresas: NUEVO OFFSET, los ítems 1, 3 y 6; EDIGRAF S.A.: ítems 2 y 4 y GRAFINOR S.A.: ítem 5; en un todo de acuerdo a los presupuestos de las citadas firmas, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y toda aquella documentación que forma parte de este Expediente.

ARTICULO 3º: Autorizar los pagos a las empresas, de acuerdo a las modalidades y/o condiciones de la contratación a celebrarse: NUEVO OFFSET , por un importe de PESOS DOCE MIL CIEN (\$ 12.100,00); EDIGRAF S.A. por un monto de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 7.455,00); a la firma GRAFINOR S.A.; por un importe de PESOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA (\$ 6.180,00), todos con IVA incluido.

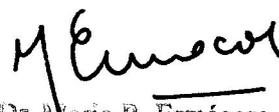
ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse al presupuesto 2004 , Inc. 2, PPr 3, Ppa 5, Programa 1, Subprograma 1, Actividad 7, Editorial de la Red Programática.

ARTICULO 5º: Autorízase a la Dirección de Suministros a emitir las órdenes de compra respectivas.

ARTICULO 6º:-Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 646/04

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES